



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1427



Fecha de ingreso:13-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-06-2024

Folio:2024-1427

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MANUEL GALLEGOS VENZOR
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-235-00015-00-0000
Propietario: MANUEL GALLEGOS VENZOR
Domicilio: AVE FRANCISCO VILLA UPI 225 M15 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	87.51	135.96	52.64	COCHERA, PORCHE, TERRAZA Y VOLADOS	20,984.08
1990340	REVISION DE PLANOS	1	87.51	135.96	52.64		599.55
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	87.51	135.96	52.64		599.55
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	87.51	135.96	52.64		2,098.41
TOTALES			262.53	407.88	157.92		\$ 24,281.58

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2014/ERIKA MURRAY RODRIGUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presente tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-06-2024 8:47:29

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c02145f10daa33349f520c2f6ac355d76a39c0c1a1b5e02141c32bb6f268b3ad8fe84590b6d0fd08e36845b15